



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Señora Irina Bokova Directora General de Unesco
Señores Ministros de la SCJ
Señor Fiscal de Corte.
Señores y Señoras integrantes del Cuerpo Diplomático

Es un honor para la Suprema Corte de Justicia de Uruguay recibir en su sede a la Sra. Directora General de Unesco.

Le damos una cálida bienvenida en nuestra casa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un organismo especializado de las Naciones Unidas.

Sus orígenes tienen sus raíces en 1942 cuando los países europeos devastados por la Segunda Guerra Mundial entienden que es necesario apuntar al desarrollo de la educación en todos sus niveles como una forma de superar los desgastes y sufrimientos causados por el conflicto.

Es por ello que Unesco se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

La carta fundacional y constitución firmada ese día entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, ratificada por veinte países.

En 1958 se inauguró su sede principal, en el distrito VII de París.

Se dedica a orientar a los pueblos en una gestión más eficaz de su propio desarrollo, a través de los recursos naturales y los valores culturales, y con la finalidad de modernizar y hacer progresar a las naciones del mundo, sin que por ello se pierdan la identidad y la diversidad cultural. La Unesco tiene vocación pacifista, y entre varias cosas se orienta muy particularmente a apoyar la alfabetización. En la educación, este organismo asigna prioridad al logro de la educación elemental adaptada a las necesidades actuales. Colabora con la formación de docentes, planificadores familiares y vivienda, administradores educacionales y alienta la construcción de escuelas y la dotación de equipo necesario para su funcionamiento.

Las actividades culturales buscan la salvaguarda del patrimonio cultural mediante el estímulo de la creación y la creatividad y la preservación de las entidades culturales y tradiciones orales, así como la promoción de los libros y de la lectura.

En materia de información, la Unesco promueve la libre circulación de ideas por medios audiovisuales, fomenta la libertad de prensa y la



Suprema Corte de Justicia

Presidencia

independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información, vía el Programa Internacional para la Promoción de la Comunicación.

La Suprema Corte de Justicia de Uruguay, integrada por cinco miembros elegidos por 2/3 de votos de la Asamblea General del Poder Legislativo – reunión conjunta de las Cámaras de Senadores y Diputados – es el órgano que dirige el Poder Judicial del país y máximo Tribunal de la República, actúa a la vez como Tribunal Constitucional y Corte de Casación.

Sus integrantes son designados luego de una carrera judicial estructurada por escalones de cargos y regida por los principios de independencia e inamovilidad y todos tienen una experiencia de decenas de años en el ejercicio de la función jurisdiccional.

El Poder Judicial del Uruguay tiene un alto reconocimiento internacional por su independencia, imparcialidad y autonomía y hoy demanda de la sociedad la autonomía presupuestal que aún no le ha sido reconocida.

En abril del corriente año la Suprema Corte de Justicia ha sido designada como encargada de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana que integran 23 países de Europa y de toda América Latina, con un mandato de cuatro años. Es la primera vez después de más de 20 años de existencia de la Cumbre que un país americano ejerce la Secretaría Permanente.

Como es de su conocimiento, Sra. Directora General, esta Suprema Corte de Justicia ha desarrollado relaciones con Unesco en actividades concernientes de Libertad de Expresión y Derecho de Acceso a la Información Pública.

Se ha trabajado con la Red Iberoamericana de Altas Escuelas Judiciales (RIAEJ) integrada por las Escuelas Judiciales de los 23 países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en curso a distancia, preparación de materiales y seminarios y otras actividades presenciales sobre Libertad de Expresión y Derecho de Acceso a la Información Pública.

Nuestra Escuela Judicial, Centro de Estudios Judiciales, trabaja en común con Unesco en estos temas.

El Convenio que hoy suscribimos Unesco y Uruguay apunta también a la tarea común de participación en la difusión y el estudio de los Derechos Humanos en general y en temas de Libertad de Expresión y libre acceso a la información pública.



Suprema Corte de Justicia

Presidencia

Uruguay, desde la Secretaría Permanente de Cumbre se compromete a activar los mecanismos reglamentarios necesarios para firmar a breve plazo un convenio similar entre Cumbre Judicial Iberoamericana y Unesco.

Señora Directora General conocemos y reconocemos su compromiso con la Ciencia, la Cultura y los Derechos Humanos.

Reconocemos en usted el efecto virtuoso y favorable del trabajo de Unesco en las tres Américas por los Derechos Humanos.

Sea usted bienvenida. Esta Suprema Corte de Justicia la recibe en un día por ello muy importante para la justicia en Uruguay. A no dudarlo este convenio será la continuación y profundización de un compromiso común por los Derechos Humanos y el bienestar de los pueblos.

Educación y compromisos personales e institucionales como los que usted ha asumido son las columnas sobre las que avanza y crece la libertad de los pueblos y de los hombres y mujeres que los componen.

Muchas gracias.

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique
Presidente de la Suprema Corte de Justicia